

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CABREJAS DEL CAMPO**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2022, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2021.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Oficina de presentación: Registro General.

e) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Cabrejas del Campo, 4 de noviembre de 2021.– El Alcaldé, David Álvarez Sancho. 2351

BOPSO-138-10122021



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 138

Viernes, 10 de diciembre de 2021

BOPSO-138-10122021

# Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Viernes, 10 de diciembre de 2021

Núm. 138

BOPSO-138-10122021



# Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 138

Viernes, 10 de diciembre de 2021

BOPSO-138-10122021